



**MUNICIPALIDAD
DE
CAPIOVI**

Tel. 03743 - 493003 - C. P. 3332
Provincia de Misiones

CAPIOVI, Misiones 26 de Septiembre de 2001

ORDENANZA N° 187 / 01

VISTO: los festejos del 81° Aniversario de la fundación de Capióvi, cuya fecha central conmemorativa se celebra el próximo día 12 de octubre, y;

CONSIDERANDO: QUE, es un día caro a los sentimientos de los habitantes de esta localidad, en conmemoración y homenaje a los Pioneros que fundaron este Municipio con gran esfuerzo, trabajo y sacrificio.-

QUE, es facultad y deseo de este Cuerpo declarar la presente medida.-

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: DECLARAR, asueto administrativo, educativo, bancario y feriado optativo para el comercio y la industria, el día 12 de Octubre del corriente, fecha en que Capióvi conmemora el 81° Aniversario de su fundación.

ARTICULO 2°: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHIVESE.-


RUBÉN A. ELY
Alcalde
Municipalidad de Capióvi


JOEL CIBILS
Concejal


LUIS RAMON VEGA
Alcalde
Municipalidad de Capióvi


JUAN BORGSMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante